

AYUDAS DIRIGIDAS AL CRECIMIENTO Y A LA EXPANSIÓN DE EMPRESAS 2021

ANEXO II. ACTIVIDADES EXCLUIDAS

Quedarán **EXCLUIDAS** las empresas que desarrollen alguna de las actividades detalladas a continuación:

SECCIÓN PRIMERA.- ACTIVIDADES EMPRESARIALES

Grupo	Descripción	Epígrafe
646	Comercio al por menor de labores de tabaco	Todos
652	Comercio al por menor de medicamentos y productos farmacéuticos	652.1
655	Comercio al por menor de combustibles, carburantes y lubricantes	Todos
969	Casinos de juego (1)	969.2
969	Juego de bingo (1)	969.3
969	Máquinas recreativas y de azar (1)	969.4
969	Salones recreativos y de juego (1)	969.6
969	Otras máquinas automáticas (1)	969.7

⁽¹⁾ Quedarán excluidas las empresas que desarrollen su actividad dentro de los Epígrafes del IAE 969.2, 969.3, 969.4, 969.6 y 969.7 y en cuya licencia de funcionamiento le corresponda la siguiente clasificación: III.21 (Salones recreativos, Salones de juego, Salas de bingo y Casinos).

SECCIÓN SEGUNDA.- ACTIVIDADES PROFESIONALES

Grupo	Descripción	Epígrafe
733	Notarios	733
734	Registradores	734
871	Expendedores oficiales de loterías y apuestas (Loterías y apuestas del Estado)	871
872	Expendedores oficiales de loterías y apuestas (Otros organismos)	872
873	Expendedores no oficiales autorizados de loterías y apuestas	873